



Buenos Aires, 21 de Noviembre de 2016

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2016

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA RECOPIACION DE ANTECEDENTES DE FACTIBILIDAD, ANALISIS SOCIO-AMBIENTAL Y ECONÓMICO Y ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA PLAYA FERROVIARIA, EMPALME Y PUENTE EN LA LOCALIDAD DE OLIVEROS, PCIA. DE SANTA FE

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACIONES SIN CONSULTA #2

Se sustituye el contenido del "Anexo Técnico VIII.- Instalaciones Operativas" por el siguiente texto.

ANEXO TÉCNICO VIII - INSTALACIONES OPERATIVAS

En el marco de las instalaciones operativas necesarias para la playa, se deberá considerar el estudio necesario para determinar el punto de acometida de servicios: eléctrico para iluminación de playa, de agua potable y cloacal. El diseño de las instalaciones eléctricas, de agua potable y cloacal responderá a un alcance hasta las acometidas de los edificios de la playa de maniobras.

Se desarrollará el diseño de puente peatonal por encima de la playa de vías con el fin de favorecer la accesibilidad a distintos puntos, cuyo emplazamiento y características se consensuará con el comitente.

Se diseñará en planta y alzado circulación vehicular y peatonal circunvalando la playa de maniobras y cuyos accesos se realizaran por los extremos de la playa: Oliveros y Villa La Ribera.



Paralelo a la vía principal se diseñará una vía segunda con capacidad mínima para trenes de 100 vagones.

La longitud de las vías que conformarán la playa de maniobras deberán satisfacer servicios de 4 trenes/día de una longitud de mínimo 100 vagones y dos locomotoras y máximo de 150 vagones y 2 locomotoras. Será necesario tener en consideración que para ingresar desde la playa a los puertos se deberán realizar cortes cada 50 vagones aproximadamente.

Se deberá considerar la proyección de una estación de servicio (EDS) con las siguientes indicaciones, a concretar y ampliar en la etapa de proyecto del BLOQUE III:

- Dimensiones del predio necesarias para la propia EDS más sector previsto para mesa giratoria de 20 mts. de diámetro.
- Acceso con tres vías, dos para vagones y una para locomotoras (las mismas deben ser pasantes, entrada y salida por distintos puntos cardinales).
- Piso de losa
- galpón asociado con medidas aproximadas de 40 x 15mts aprox. (cubriendo las 3 vías) a confirmar en etapa de proyecto.
- Las vías auxiliares de la EDS se diseñarán:
 - Vía 1ra: para revisión de vagones.
 - Vía 2da: para revisión de vagones con fosa de 20 mts. de largo y andamios laterales.
 - Vía 3ra: para revisión de locomotoras con fosa de 20 mts. de largo y andamios laterales, recinto delimitado con rejillas perimetrales para el abastecimiento de gasoil.
 - Mesa giratoria con acceso desde vía 3ra.
- Abastecimiento de Gasoil: acceso para la descarga de camión cisterna, dársena de descarga con rejilla perimetral, recinto para dos tanques aéreos de 30m3.
- Se deberá evaluar la necesidad de construir un puente peatonal para salvar la parrilla y llegar a la EDS.

La EDS no tendrá lavadero pero se deberán construir las instalaciones y edificios necesarias para albergar al personal mecánico y de tráfico, unas 25 personas en turnos rotativos: mecánicos, tráfico, conductores y auxiliares. Estas instalaciones contemplarán oficinas, cocina, vestuario, dormitorios (separados por especialidad), considerando una superficie aproximada de 200 m2.



El diseño del tanque de combustible deberá estar aprobado por el Ministerio de Energía y su diseño cumplirá con la reglamentación vigente.

Ing. Eduardo Golijow
Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF

Agrim. Eugenio Commengé
Director
~~Administración de Infraestructura~~
Ferroviaria S.E.

Ing. Heraldo Spies
Gerente de Ingeniería y Construcciones
ADIF